

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-296/2010 /

Colina, 12 de enero de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 55/2010 de fecha 11 de enero de 2010, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando decreto Alcaldicio para devolución de dinero al SERNAM correspondiente a fondos no utilizados del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar 2009"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Devuélvase a **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - SERNAM**, RUT.: 60.107.000-6, la cantidad de \$ **6.531.-** (seis mil quinientos treinta y un pesos), por concepto de fondos no utilizados del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar 2009".

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.29.000.000 denominado "Adm. Fdos. SERNAM Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- SENCE.
- 2.- Administradora Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan.
- 6.- OMIL.
- 7.- Secretaría Municipal.
- 8.- DIDECO
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.